





Sindicato Federal

Comunicado 48

## Toma el control, exige un trabajo sin riesgos

## 28 abril: Día Internacional de la Salud y Seguridad en el Trabajo

26 de abril de 2019.- El 28 de abril conmemoramos el **Día Internacional de la Salud y Seguridad en el Trabajo**, marcado en nuestro calendario como un homenaje a un derecho fundamental de todos los trabajadores/as. En esta ocasión, la jornada está dedicada a la concienciación social necesaria para conseguir realizar nuestros trabajos sin los riesgos derivados de la utilización de sustancias químicas tóxicas.

En el Sindicato Federal Ferroviario de UGT, somos conscientes de la peligrosidad y el fuerte impacto que tienen sobre nuestra salud la utilización de productos contaminantes como el amianto, el polvo de sílice, el gas radón, lubricantes, detergentes o disolventes, entre otros, los cuales provocan la aparición de enfermedades profesionales que no se manifiestan de forma inmediata debido a los elevados periodos de latencia que transcurren hasta su determinación.

Asimismo, la infradeclaración de este tipo de enfermedades en el Sistema Público de Salud, la escasa colaboración de las Mutuas y la negativa influencia de la Reforma laboral del año 2012 dificultan la investigación para determinar cómo se produce la contaminación por estas sustancias en el organismo de los trabajadores e inciden negativamente en la resolución de esta problemática.

Ante dicha situación, creemos necesario aplicar el "**principio de precaución**" como medida preventiva para la protección de la Salud Pública en la utilización de productos químicos, así como el sometimiento de todas las actividades ferroviarias a una coordinación de riesgos eficaz y completa, ya que la interrelación entre las diversas empresas, actividades y trabajadores producen puntos vulnerables que pueden dar lugar a la aparición de la contaminación y la enfermedad.

A pesar de que existen diversos **instrumentos de protección** para combatir este tipo de riesgos, tanto a nivel europeo, nacional o sectorial, el desconocimiento por parte de los trabajadores limita su labor. Por ello, el trabajo realizado por la representación de los trabajadores a través de los **Comités de Seguridad y Salud** y los **Delegados de Prevención**, se antoja imprescindible.

No obstante, desde UGT seguiremos comprometidos con el **bienestar integral de los trabajadores/as** en general y los ferroviarios/as en particular, para evitar que cada día, en nuestro país, 2 personas no vuelvan a su hogar por el solo hecho de intentar ganarse la vida. Porque tenemos **derecho a la integridad física**, y porque la Ley de Prevención de Riesgos reconoce, expresamente, nuestro **derecho a una protección eficaz en esta materia**.

## #NiUnaMuerteMás

UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE



